TABLA DE USOS DEL SUELO
SUELO URBANO

SIMBOLOGÍA

USO PERMITIDO — USO PROHIBIDO

NOTAS:

1.-Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.

2.- Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto por el Artículo 3 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; así como a otras disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.

CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO

			H HABITACIONAL	HO HABITACIONAL CON OFICINAS	HC HABITACIONAL CON COMERCIO (en planta baja)	HM HABITACIONAL MIXTO	CB CENTRO DE BARRIO	E EQUIPAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO	EA PARQUES, PLAZAS Y JARDINES PÚBLICOS
HABITACIÓN	VIVIENDA	VIVIENDA							
COMERCIO	ABASTOS Y ALMACENAMIENTO	CENTRAL DE ABASTO							
		MERCADO							
		BODEGA DE PRODUCTOS PERECEDEROS							
		BODEGA DE PRODUCTOS NO PERECEDEROS Y BIENES MUEBLES							
		DEPÓSITOS Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLE							
		GASOLINERA Y VERIFICENTRO							
		ESTACIONES DE GAS CARBURANTE							
		ABASTOS Y FRIGORÍFICOS							
	TIENDAS DE PRODUCTOS BÁSICOS Y DE ESPECIALIDADES	VENTA DE ABARROTES, VINOS Y LICORES, COMESTIBLES Y COMIDA ELABORADA SIN COMEDOR, MOLINO, PANADERÍAS, MINISUPERS, MISCELÁNEAS, TORTILLERÍA, PAPELERÍA, BONETERÍA Y TLAPALERÍA							
		VENTA DE ARTÍCULOS MANUFACTURADOS, FARMACIAS Y BOTICAS							
		VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y MADERERÍAS							
	TIENDAS DE AUTOSERVICIO	TIENDAS DE AUTOSERVICIO							
	TIENDAS DEPARTAMENTALES	TIENDAS DEPARTAMENTALES							
	CENTROS COMERCIALES	CENTRO COMERCIAL							
	AGENCIAS Y TALLERES DE REPARACIÓN	VENTA Y RENTA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA							
		TALLERES AUTOMOTRICES Y LLANTERAS							
		TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA, LAVADORAS, REFRIGERADORES, BICICLETAS Y ZAPATOS							
	TIENDAS DE SERVICIOS	BAÑOS PÚBLICOS							
		GIMNASIOS Y ADIESTRAMIENTO FÍSICO							
		SALAS DE BELLEZA, PELUQUERÍAS, LAVANDERÍAS, TINTORERÍAS, SASTRERÍAS Y LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS							
		SERVICIOS DE ALQUILER DE ARTÍCULOS EN GENERAL, MUDANZAS Y PAQUETERÍA							
SERVICIOS	ADMINISTRACIÓN	DESPACHOS Y CONSULTORIOS							
		OFICINAS							
		REPRESENTACIONES OFICIALES, EMBAJADAS Y OFICINAS CONSULARES							
		BANCOS Y CASAS DE CAMBIO							
	HOSPITALES	HOSPITAL DE URGENCIAS, DE ESPECIALIDADES, GENERAL Y CENTRO MÉDICO							
	CENTROS DE SALUD	CENTROS DE SALUD, CLÍNICAS DE URGENCIAS Y CLÍNICAS EN GENERAL							
		LABORATORIOS DENTALES, DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y RADIOGRAFÍAS							
	ASISTENCIA SOCIAL	ASILOS DE ANCIANOS, CASAS DE CUNA Y OTRAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA							
	ASISTENCIA ANIMAL	VETERINARIAS Y TIENDAS DE ANIMALES							
		CENTROS ANTIRRÁBICOS, CLÍNICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS							
	EDUCACIÓN ELEMENTAL	GUARDERÍAS, JARDINES DE NIÑOS Y ESCUELAS PARA NIÑOS ATÍPICOS							
		ESCUELAS PRIMARIAS							
	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR INSTITUCIONES CIENTÍFICAS	ACADEMIAS DE DANZA, BELLEZA, CONTABILIDAD, COMPUTACIÓN E IDIOMAS							
		ESCUELAS SECUNDARIAS Y SECUNDARIAS TÉCNICAS							
		ESCUELAS PREPARATORIAS INSTITUTOS TÉCNICOS, CENTROS DE CAPACITACIÓN, CCH, CONALEP, VOCACIONALES, POLITÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y ESCUELAS NORMALES							
	EXHIBICIONES	GALERÍAS DE ARTE, MUSEOS, CENTROS DE EXPOSICIONES TEMPORALES Y AL AIRE LIBRE							
	CENTROS DE INFORMACIÓN	BIBLIOTECAS							
	INSTITUCIONES RELIGIOSAS	TEMPLOS Y LUGARES PARA CULTO							
		INSTALACIONES RELIGIOSAS, SEMINARIOS Y CONVENTOS							
	ALIMENTOS Y BEBIDAS	CAFÉS, FONDAS Y RESTAURANTES							
		CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y BILLARES							
		CANTINAS, BARES, CERVECERÍAS, PULQUERÍAS Y VIDEO BARES							
	ENTRETENIMIENTO	AUDITORIOS, TEATROS, CINES, SALAS DE CONCIERTO, CINETECA							
		CENTROS DE CONVENCIONES							
	RECREACIÓN SOCIAL	CENTROS COMUNITARIOS, CULTURALES Y SALONES PARA FIESTAS INFANTILES							
		CLUBES DE GOLF Y PISTA DE EQUITACIÓN							
		CLUBES SOCIALES Y SALONES PARA BANQUETES							
	DEPORTES Y RECREACIÓN	LIENZOS CHARROS Y CLUBES CAMPESTRE							
		CENTROS DEPORTIVOS							
		ESTADIOS HIPÓDROMOS, AUTÓDROMOS, GALGODROMOS, VELODROMOS, ARENAS TAURINAS Y CAMPOS DE TIRO							
		BOLICHES Y PISTAS DE PATINAJE							
	ALOJAMIENTO	HOTELES, MOTELES Y ALBERGUES							
	POLICÍA	GARITAS Y CASETAS DE VIGILANCIA							
		ENCIERRO DE VEHÍCULOS, CENTRALES DE POLICÍA Y ESTACIONES DE POLICÍA							
	BOMBEROS	ESTACIÓN DE BOMBEROS							
	RECLUSORIOS	CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL Y DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y REFORMATORIOS							
	EMERGENCIAS	PUESTOS DE SOCORRO Y CENTRALES DE AMBULANCIAS							
	FUNERARIOS	CEMENTERIOS Y CREMATORIOS							
		AGENCIAS FUNERARIAS Y DE INHUMACIÓN							
	TRANSPORTES TERRESTRES	TERMINALES DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORÁNEO							
		TERMINALES DE CARGA							
		ESTACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO							
		ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS, LAVADO DE AUTOS							
		ENCIERRO Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS							
		TERMINAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO							
	TRANSPORTES AÉREOS	TERMINALES AÉREAS							
		HELIPUERTOS							
	COMUNICACIONES	AGENCIAS DE CORREOS, TELEGRAFOS Y TELEFONOS							
		CASETAS TELEFÓNICAS Y DE CORREOS, TELÉGRAFOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO							
		CENTRALES TELEFÓNICAS SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO							
		ESTACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CON AUDITORIO Y ESTUDIOS CINEMATOGRÁFICOS							
		ESTACIONES REPETIDORAS DE COMUNICACIÓN CELULAR							
INDUSTRIA	INDUSTRIA	MICRO INDUSTRIA, INDUSTRIA DOMÉSTICA Y DE ALTA TECNOLOGÍA							
		INDUSTRIA VECINA Y PEQUEÑA							
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS							
		ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE BASURA							

NORMAS DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDADES

VIALIDAD	TRAMO	USO PERMITIDO
EJE 6 SUR INDEPENDENCIA	D´´ - e De Eje Central Lázaro Cárdenas a Rafael Martínez Rip Rip. e - E´´ De Rafael Martínez Rip Rip a Calzada de Tlalpan	HM 6/40 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes HM 4/35 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes
EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS	D´ - d De Eje 6 Sur (Independencia) a Eje Central Lázaro Cárdenas No. 1082 inclusive. d - U De Eje Central Lázaro Cárdenas No. 1118 inclusive a Calzada Santa Cruz	HO 8/30 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes. HO 8/30 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes.
LUIS SPOTA (Av. 9)	a - a´ De Eje Central Lázaro Cárdenas a Rafael Martínez Rip Rip. a´ - a´´ De Rafael Martínez Rip Rip a Calzada de Tlalpan	HM 6/40 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes HM 4/30 Aplica un 20% adicional a la demanda reglamentaria de estacionamientos para visitantes
CALZADA DE TLALPAN	J´ - K´ De Eje 6 Sur (Independencia) a Calzada Sta. Cruz	HO Aplica la norma de alturas máximas en vialidades, en función de la superficie del predio y restricción de construcción en una franja de 6m. de ancho al frente del predio, a partir del alineamiento.

- EN ESTE PROGRAMA PARCIAL APLICAN NORMAS DE ORDENAMIENTO URBANO QUE SE SEÑALAN EN EL CAPÍTULO 4.
- PARA CUALQUIER ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA..
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN, ES EL DOCUMENTO OFICIAL, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LO QUE LOS PROGRAMAS VIGENTES DISPONEN EN MATERIA DE USO DEL SUELO Y NORMAS DE ORDENACIÓN PARA UN PREDIO DETERMINADO EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE; O BIEN SI UN USO DE SUELO ESTÁ PERMITIDO O PROHIBIDO; O PARA AQUEL PREDIO AL QUE SE LE HAYA AUTORIZADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO; O EN SU CASO SE LE HAYAN ACREDITADO DERECHOS ADQUIRIDOS.

  DICHO CERTIFICADO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE PODRÁ TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, SITA EN VICTORIA No. 7 ESQ. EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PROPIA DELEGACIÓN.

(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

V E R S I Ó N D E D I V U L G A C I Ó N
(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

SAN SIMÓN TICUMAC

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

VERSIÓN PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 21 DE JULIO DE 20

SIMBOLOGÍA

SUELO URBANO

- H — HABITACIONAL
- HC — HABITACIONAL CON COMERCIO
- HM — HABITACIONAL MIXTO
- E — EQUIPAMIENTO
- CB — CENTRO DE BARRIO
- EA — ESPACIOS ABIERTOS (PARQUES, JARDINES Y DEPORTIVOS)
- ÁREA DE CONSERVACIÓN PATRIMONIAL
- NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

CLAVE DE NOMENCLATURA

H 2/30
- USO
- NÚMERO DE NIVELES PERMITIDOS
- PORCENTAJE DE ÁREA LIBRE MÍNIMA

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

- LÍMITE DEL POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL
- ESTACIÓN DEL METRO

0 25 50 100 200 m.
Escala Gráfica

NORTE

LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZÓ CON EL PATROCINIO DE LAS SIGUIENTES EM

CEMEX CONCRETOS — Comex

© Copyright 2003. Derechos Reservados G.D.F. / Editorial: Grupo Sistema de Alta Dirección S.A. de C.V.